



HOJA INFORMATIVA 10

ANDALUCÍA

www.juntadeandalucia.es BOJA número 147 de 2 de agosto de 2017

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Conejo: Del 13 de agosto y 26 de noviembre, jueves, sábados, domingos y festivos.

Zorzales y estornino pinto: Del 12 de noviembre al 4 de febrero, jueves, sábados, domingos y festivos. A partir del 1 de enero sólo desde puesto fijo. Zona costera de Cádiz del 15 de octubre al 4 de febrero, jueves, sábados, domingos y festivos.

Acuáticas: Del 8 de octubre al 28 de enero, todos los días. Entorno de Doñana, del 12 de noviembre al 28 de enero, sábados, domingos y festivos.

Perdiz roja, liebre, codorniz y resto de especies de caza menor: Del 8 de octubre al 31 de diciembre, todos los días.

Becada: Del 6 de noviembre al 29 de enero, todos los días.

Zorro: Del 8 de octubre al 31 de diciembre, todos los días.

Perdiz con reclamo: Zonas grupo 1, del 18 de enero al 28 de febrero. Zonas grupo 2, del 25 de enero al 7 de marzo. Zonas grupo 3, del 31 de enero al 13 de marzo. Cotos por encima de 1.500 metros de altitud, del 10 de febrero al 23 de marzo. Todos los días.

CAZA MAYOR

Especies autorizadas: Ciervo, gamo, muflón, arruí, jabalí, cabra montés y corzo.

Periodos hábiles:

Ciervo, gamo, muflón, arruí y jabalí: Del 14 de octubre al 11 de febrero, todos los días.

Cabra montés: Del 14 de octubre al 29 de abril, todos los días.

Corzo: Del 10 de julio al 15 de agosto y del 5 de marzo al 15 de abril, todos los días.

ARAGÓN

www.aragon.es BOA número 115 de 16 de junio de 2017

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días hábiles según Plan técnico de los cotos.

Caza menor en general: Del 8 de octubre al 21 de enero.

Conejo: Además del periodo señalado anteriormente, podrá cazarse hasta el 1 de abril.

Zorzales y estornino: Del 8 de octubre al 4 de febrero.

Becada y acuáticas: Del 8 de octubre al 18 de febrero.

Paloma en paso: Del 3 de septiembre al 19 de noviembre.

Zorro: Del 17 de septiembre al 4 de febrero.

Batidas al jabalí: Hasta el 25 de febrero.

Batidas sin perro y esperas: Del 21 de enero al 30 de junio.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles:

Ciervo, gamo, muflón, jabalí y corzo: Del 17 de septiembre al 25 de febrero.

Corzo en rececho: Del 1 de abril al 15 de noviembre (1 de marzo en términos municipales según Anexo 5; hembras del 15 de septiembre al 25 de febrero).

Cabra montés: Del 1 de octubre al 31 de marzo hembras y cabritos, y del 1 de octubre al 31 de mayo, cabritos y machos.

Sarrío: Del 10 de septiembre al 17 de diciembre, y del 15 de abril al 1 de julio, sólo machos.



HOJA INFORMATIVA 10

ASTURIAS

www.asturias.es BOPA número 47 de 27 de febrero de 2017

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Perdiz roja, arceas, anátidas, estornino pinto y urraca: Del 15 de octubre al 11 de febrero. Jueves, domingos y festivos.

Zorro: En mano y al salto del 15 de octubre al 25 de febrero. Jueves, domingos y festivos.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Días: Para rececho, todos los días de la semana; para batida, jueves, sábados, domingos y festivos.

Rebeco: Hasta el 26 de noviembre y del 27 de enero al 25 de febrero.

Corzo: Del 1 de septiembre al 31 de octubre. Las hembras en rececho, del 9 de diciembre al 28 de febrero. Batida: Los machos del 2 de septiembre al 29 de octubre. Las hembras del 1 de enero al 11 de febrero.

Venado: Del 1 de septiembre al 28 de febrero.

Gamo: Del 14 de octubre al 4 de marzo.

Jabalí: Hasta el 25 de febrero.

CANTABRIA

www.cantabria.es BOC número 58 de 23 de marzo de 2017

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.

Becada, zorro y paloma torcaz: Del 12 de octubre al 11 de febrero.

Perreo de liebre: Del 12 de octubre al 28 de enero.

Liebre: Del 12 de octubre al 24 de diciembre.

Perdiz roja: Del 12 de octubre al 24 de diciembre.

Resto especies: Del 12 de octubre al 28 de enero.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Días: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos. Recechos de corzo y venado: jueves, viernes, sábado, domingos y festivos.

Jabalí y lobo: Del 3 de septiembre al 11 de febrero.

Perreo de jabalí: Del 1 al 29 de marzo.

Corzo: Machos: del 3 de septiembre al 8 de octubre; hembras: del 11 de enero al 11 de febrero.

Venado: Del 3 de septiembre al 31 de diciembre.



HOJA INFORMATIVA 10

CASTILLA LA MANCHA

www.castillalamancha.es BOCM número 104 de 30 de mayo de 2017

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: Según Plan Técnico. Del 8 de octubre al 8 de febrero.

Aves migratorias no acuáticas: Del 8 de octubre al 31 de enero.

Aves acuáticas: Del 15 de octubre al 31 de enero.

Perdiz roja con reclamo: Del 23 de enero al 20 de febrero, en municipios a menos de 800 m. de altitud.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Días: Según Plan Técnico.

Ciervo, gamo, muflón y jabalí: Del 8 de octubre al 21 de febrero.

Corzo: Del 1 de abril al 31 de julio y desde el 1 hasta el 30 de septiembre. Hembras (si está autorizada su caza en Plan Técnico) del 1 de diciembre al 21 de febrero.

Cabra montés: Del 15 de noviembre al 15 de enero.

CASTILLA Y LEÓN

www.jcyl.es BOCYL número 123 de 29 de junio de 2017

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: jueves, sábados, domingos y festivos.

Todas las especies: Del 22 de octubre al 28 de enero.

Palomas migratorias en pasos tradicionales: Del 1 de octubre al 30 de noviembre. Todos los días.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Días: Según Plan Técnico.

Ciervo gamo y muflón: Hasta el 25 de febrero en todas sus modalidades.

Corzo: Para ambos sexos, hasta el 15 de octubre y desde el 1 de enero al 25 de febrero sólo hembras.

Rebeco: Hasta el 15 de noviembre.

Cabra montés: Hasta el 15 de diciembre y del 1 de marzo al 30 de junio.

Lobo: Hasta el 25 de febrero.

Jabalí: Del 24 de septiembre al 25 de febrero.

CATALUÑA

www.gencat.cat DOGC número 7.335 de 23 de marzo de 2017

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: en terrenos de aprovechamiento común domingos y festivos. Cetrería también jueves y sábado. En los del régimen especial lo que indique el plan técnico.

Perdiz roja: Del 8 de octubre al 7 de enero.

Perdiz pardilla: Del 8 de octubre al 24 de diciembre.

Torcaces en pasos tradicionales: del 1 de octubre al 30 de noviembre.

Avefría: Del 8 de octubre al 21 de enero.

Focha: Del 8 de octubre al 25 de febrero.

Zorro: Hasta el 26 de marzo.



HOJA INFORMATIVA 10

(CATALUÑA)

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Jabalí y muflón, domingos y festivos en terrenos de aprovechamiento cinegético común. En los del régimen especial lo que indique el plan técnico, para jabalí, corzo, ciervo, gamo y muflón, que serán todos los días de la semana.

Jabalí, muflón y gamo: Hasta el 25 de marzo.

Cabra montés: Entre el 8 de octubre y 6 de enero, ambos sexos.

Rebeco: Del 8 de octubre al 31 de enero, ambos sexos; del 1 de marzo al 15 de mayo sólo machos.

Corzo: Entre el 3 de septiembre y 29 de octubre, ambos sexos. Entre el 7 de enero y 25 de febrero sólo hembras.

Venado: hasta el 8 de octubre, machos en rececho. Del 9 de octubre al 25 de febrero, machos y hembras, todas las modalidades.

EXTREMADURA

www.gobex.es DOE número 163 de 24 de agosto de 2017.

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Con carácter general, del 12 de octubre a 6 de enero, jueves, sábados, domingos y festivos.

Conejo: Del 12 de octubre al 31 de diciembre. Sábados, domingos y festivos.

Liebre (galgo y cetrería): Del 12 de octubre al 21 de enero. Jueves, sábados, domingos y festivos.

Paloma: Del 4 de noviembre al 6 de enero, sábados, domingos y festivos.

Zorro: Del 12 de octubre al 25 de febrero, con perro en madriguera, hasta el 29 de abril. Sábados, domingos y festivos.

Becada: Del 12 de octubre al 21 de enero.

Zorzal: Del 11 de noviembre al 6 de enero, sábados, domingos y festivos. Hasta el 25 de febrero, jueves y domingos.

Perdiz con reclamo: Del 21 de enero al 25 de febrero. Todos los días en cotos; sábados, domingos y festivos en el resto.

Estornino pinto, grajilla, avefría y urraca: Del 7 de enero hasta el 25 de febrero, jueves, sábados, domingos y festivos.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles:

Jabalí: Del 12 de octubre al 18 de febrero.

Recechos en partes abiertas de cotos de caza:

Gamo: Hasta el 31 de octubre.

Muflón y arruí: Hasta el 31 de marzo.

Jabalí: Hasta el 31 de diciembre.

Cabra montés: Hasta el 31 de marzo.

Recechos en fincas cerradas:

Ciervo y gamo: Hasta el 18 de febrero.

Jabalí, muflón y arruí: Hasta el 31 de marzo.



HOJA INFORMATIVA 10

GALICIA

www.xunta.es DOG número 101 de 30 mayo de 2017

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: Jueves, domingos y festivos. Zorros, también los sábados.

Liebre: Del 15 de octubre al 26 de noviembre en terrenos de régimen cinegético especial.

Becada, becacina, perdiz roja, ánade real, codorniz, paloma, tórtola común, faisán común y zorzal: Del 15 de octubre al 6 de enero. Zorzal: se prolonga hasta el 31 de enero en los tecores de Salcedade Caseldas, Salvaterra de Miño, Tomiño, O Rosal y Tui (Pontevedra).

Zorro: En las distintas modalidades de caza menor y batida. Se podrán autorizar batidas entre el 3 de septiembre y 15 de octubre y entre el 7 de enero 12 de febrero, jueves, sábados, domingos y festivos.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles:

Corzo: Hasta el 15 de octubre, hembras, también del 7 de enero al 4 de febrero, a rececho en terrenos sometidos a régimen cinegético especial, del 1 de abril al 31 de julio. Días: sábados, domingos y festivos. En rececho cualquier día de la semana.

Jabalí: Terrenos de régimen cinegético especial podrá cazarse jueves, sábados, domingos y festivos hasta el 14 de enero. Entre el 1 de septiembre y 5 de enero, sólo los sábados. Terrenos de régimen cinegético común podrá cazarse del 7 al 14 de enero, jueves, sábados, domingos y festivos.

Ciervo, gamo y muflón a rececho: Hasta el 1 de octubre cualquier día de la semana. Resto de modalidades del 16 de octubre al 14 de enero, jueves, sábados, domingos y festivos.

ISLAS BALEARES

MALLORCA

www.caib.es BOIB número 54 de 6 de mayo de 2017

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: Con carácter general, martes, jueves, sábados, domingos y festivos.

Conejo: Del 12 de octubre al 10 de diciembre.

Liebre: Del 12 de octubre al 24 de diciembre.

Zorzal con fillats a coll: Del 12 de octubre al 10 de febrero.

Resto de especies: Del 12 de octubre al 28 de enero.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles:

Boc: En cotos de caza mayor, todo el año, cualquier día de la semana. En los de caza menor, con armas, martes, jueves, sábados. Domingos y festivos. Con perro y lazo, todos los días del año.

MENORCA

www.caib.es BOIB número 61 de 18 de mayo de 2017

CAZA MENOR

Conejo: Hasta el 24 de diciembre. Con escopeta y/o perros sábados, domingos y festivos, sólo con perros los jueves.

Zorzal: Del 15 de octubre al 28 de enero. Martes, sábados, domingos y festivos. Con fillats a coll lunes, martes, viernes, sábados, domingos y festivos.

Resto de especies: Del 1 de octubre al 28 de enero. Martes, jueves, sábados y domingos.



HOJA INFORMATIVA 10

IBIZA

www.caib.es BOIB número 57 de 11 de mayo de 2017

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.

Conejo: Finaliza el 7 de enero. Con perro y sin escopeta hasta el 30 de septiembre.

Aves migratorias: Del 1 de octubre al 4 de febrero.

ISLAS CANARIAS

www.gobcan.es BOC número 125 de 30 de junio de 2017

HIERRO

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: Jueves y domingos, con carácter general.

Conejo con perro y hurón: Del 6 de agosto al 26 de noviembre.

Perdiz moruna y paloma bravía con perro y escopeta: Del 10 de septiembre al 12 de noviembre.

FUERTEVENTURA

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Conejo, ardilla moruna y animales asilvestrados con perro de pelo y hurón: Hasta el 29 de octubre y el jueves 12 de octubre.

Perdiz moruna, paloma bravía, ardilla moruna y animales asilvestrados con perro de pluma y escopeta o arco: Los domingos hasta el 5 de noviembre y el jueves 12 de octubre.

GRAN CANARIA

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: Jueves y domingos.

Conejo con perro de caza y hurón sin escopeta: Hasta el 29 de octubre.

Perdiz, paloma y animales asilvestrados con perro de caza y escopeta: Hasta el 29 de octubre.

Paloma bravía, con o sin perro de caza y escopeta: Del 18 de septiembre al 30 de octubre.

Caza con arco y cetrería: Del 10 de agosto hasta el 29 de octubre. Días hábiles miércoles y sábados.

LA GOMERA

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Todas las especies autorizadas con perro y hurón y/o escopeta: D Domingos hasta el 22 de octubre, y jueves hasta el 19 de octubre.



HOJA INFORMATIVA 10

(ISLAS CANARIAS)

LA PALMA

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: Jueves y domingos.

Conejo con perro, hurón y escopeta y paloma bravía con escopeta: Hasta el 3 de diciembre.

Perdiz moruna con perro y escopeta: Hasta el 12 de noviembre.

Tórtola común con escopeta: Hasta el 12 de noviembre.

LANZAROTE

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: Jueves y domingos.

Conejo con perro y hurón: Hasta el 12 de noviembre.

Perdiz moruna y paloma bravía con perro y escopeta: Domingos hasta el 12 de noviembre.

Conejo modalidad cetrería con o sin perro de muestra: Jueves y domingos del 7 de agosto al 6 de noviembre.

Perdiz moruna y paloma bravía en la modalidad de cetrería con o sin perro de muestra: Domingos desde el 11 de septiembre al 13 de noviembre.

TENERIFE

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: Jueves y domingos.

Conejo con perro y hurón: Hasta el 5 de noviembre.

Perdiz moruna con perro de muestra y escopeta, paloma bravía: Hasta el 5 de noviembre.

Paloma bravía: Sólo con perro de muestra desde el 7 de agosto al 8 de septiembre; con perro de muestra y escopeta del 11 de septiembre al 30 de octubre.

Codorniz común y tórtola: Sólo con perro de muestra desde el 25 de agosto al 8 de septiembre; con perro de muestra y escopeta exclusivamente los días 11 y 15 de septiembre.

LA RIOJA

www.larioja.org BOR número 83 de 21 de julio de 2017

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Como norma general, del 12 de octubre al 31 de enero, jueves, domingos y festivos.

Becada, perdiz y liebre: Del 1 de noviembre al 31 de enero.

Palomas desde puesto fijo: Del 7 de octubre al 17 de noviembre. Todos los días.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Como norma general sábados, domingos y festivos. Recechos todos los días.

Jabalí: Hasta el 4 de febrero.

Corzo: En batida hasta el 26 de noviembre. Rececho corzo macho del 13 de abril al 5 de agosto de 2017. Hembra en rececho del 10 de marzo al 30 de abril.

Venado: En rececho podrá autorizarse hasta el 8 de octubre. Batida del 8 de octubre al 4 de febrero.



HOJA INFORMATIVA 10

MADRID

www.madrid.org BOCM número 122 de 24 de mayo de 2017

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: Jueves, sábados, domingos y festivos

Perdiz roja, conejo, liebre, codorniz, becada, tórtola común, paloma, zorzal, faisán, zorro, corneja, estornino pinto, grajilla y urraca: Del 8 de octubre al 31 de enero.

Palomas migratorias en pasos tradicionales: Desde el 8 de octubre hasta el 8 de noviembre. Todos los días.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Días: Jueves, sábados, domingos y festivos.

Ciervo, gamo y muflón a rececho: Del 1 de septiembre al 21 de febrero.

Ciervo, gamo, muflón y jabalí: Del 8 de octubre al 21 de febrero.

Cabra montés: Hasta el 15 de diciembre. También desde el 1 al 31 de marzo.

SE PUEDE DESCARGAR COMPLETA EN LA PÁGINA WEB DE LA FEDERACION www.fmcaza.es

MURCIA

www.carm.es BORM número 101 de 4 de mayo de 2017

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Cualquier día de la semana.

Perdiz roja, codorniz, faisán, palomas torcaz y bravía, tórtola europea, zorzal, estornino pinto, zorro, conejo, liebre, urraca, gaviota patiamarilla (excepto zona vedada), cetrería y ojeos de perdiz: Todos los días del 12 de octubre al 7 de enero.

Zorzales, estornino pinto, urraca, gaviota patiamarilla y paloma bravía en puesto fijo: Del 8 de enero al 10 de febrero.

Zorro con perros de madriguera: Hasta el 28 de febrero. En aguardo, monterías y batidas hasta el 18 de febrero.

Perdiz roja con reclamo: Del 17 de enero al 5 de marzo (Moratalla, Caravaca, Jumilla, Yecla, Lorca Norte y Mula Oeste); del 4 de enero al 20 de febrero (resto región).

Liebre con galgos: Todos los días del 12 de octubre al 7 de enero.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Días: Todos.

Jabalí, ciervo, muflón y gamo junto al zorro en montería: Hasta el 18 de febrero.

Cabra montés: Del 12 de octubre al 18 de febrero.

Corzo: Rececho y batida hasta el 18 de febrero.

Ronda nocturna al jabalí, arruí, muflón y gamo: hasta el 18 de febrero.



HOJA INFORMATIVA 10

NAVARRA

www.navarra.es BON número 127 de 3 de julio de 2017.

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Conejo: Del 1 de noviembre al 28 de enero. Jueves, domingos y festivos.

Perdiz y liebre: Del 1 de noviembre al 28 de enero. Domingos y festivos.

Becada: Del 12 de octubre al 31 de enero. Cualquier día de la semana.

Zorro: Batidas: Del 2 de septiembre al 25 de febrero. Al salto: Del 1 de noviembre al 28 de enero. Jueves, sábados, domingos y festivos.

Aves acuáticas, faisán y zorzal: Del 1 de noviembre al 28 de enero. Jueves, sábados, domingos y festivos.

Paloma torcaz y zurita: Puestos autorizados: Del 1 de octubre al 31 de diciembre, cualquier día de la semana. Al salto: Del 1 de noviembre al 28 de enero, jueves, sábados, domingos y festivos.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Días: Jueves, sábados, domingos y festivos. Recechos todos los días.

Jabalí: Hasta 25 de febrero.

Corzo: Batida hasta el 25 de febrero. Rececho desde el 1 de abril al 31 de julio.

Ciervo en batida: Del 12 de octubre al 28 de enero.

Gamo en batida: Del 12 de octubre al 25 de febrero.

PAÍS VASCO

ÁLAVA

www.alava.net BOTHA número 86 de 28 de julio de 2017

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: Del 1 de octubre al 3 de diciembre todos los días. Jueves, sábados, domingos y festivos, hasta el 28 de enero.

Conejo, becada y zorro: Del 12 de octubre al 28 de enero.

Perdiz: Del 1 de noviembre al 6 de enero.

Liebre: Dada la situación de la población de esta especie, en terrenos según plan de seguimiento cinegético del 1 de diciembre al 6 de enero.

Paloma y zorzal en puestos autorizados: Del 1 de octubre al 3 de diciembre.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Días: Sábados, domingos y festivos.

Jabalí: Hasta el 25 de febrero. Hasta el 12 de octubre y del 28 de enero al 25 de febrero, sólo en batida.

GUIPÚZCOA

www.guipuzkoa.net BOG número 162 de 25 de agosto de 2017.

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Perdiz, conejo, aves acuáticas, faisán, paloma, codorniz, avefría, agachadiza, estornino pinto, urraca, corneja negra, tórtola y zorzal: Del 12 de octubre al 31 de enero. Todos los días. Perdiz y faisán, jueves, sábados, domingos y festivos.

Zorro: Del 12 de octubre al 25 de febrero. Terrenos libres, sólo batidas sábados, domingos y festivos.

Becada: Del 12 de octubre al 18 de febrero. Cualquier día de la semana.

Aves migratorias en pasos tradicionales: Hasta el 31 de enero. Todos los días.



HOJA INFORMATIVA 10

(PAÍS VASCO/ GUIPÚZCOA)

CAZA MAYOR

Especies autorizadas:

Jabalí y corzo: Hasta el 1 de abril. Jueves sábados, domingos y festivos.

VIZCAYA

www.bizkaia.net BOB número 145 de 1 de agosto de 2017

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Liebre: Del 12 de octubre al 31 de diciembre, únicamente los domingos.

Becada: Del 12 de octubre al 31 de enero. Todos excepto los viernes.

Perdiz y faisán: Del 12 de octubre al 31 de enero.

Zorro: Del 12 de octubre al 31 de enero. Jueves, sábados, domingos y festivos.

Aves migratorias, acuáticas y palomas y zorzales en pasos tradicionales: Del 12 de octubre al 31 de enero. Todos los días.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles:

Jabalí: Hasta el 18 de febrero. Domingos.

Corzo: Hembra al rececho del 15 de noviembre al 31 de enero. Macho al rececho del 15 de abril al 30 de junio. Rececho según plan técnico. Batida sábados y domingos.

Ciervo: Macho a rececho y en batida del 1 de noviembre al 25 de enero sábados y domingos.

COMUNIDAD VALENCIANA

www.docv.gva.es DOCV número 8089 de 21 de julio de 2017

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Conejo con perros y sin armas: Hasta el 25 de diciembre, jueves, sábados, domingos y festivos.

Cetrería: Del 12 de octubre al 4 de febrero, todos los días.

Caza en puestos fijos de zorzal, estornino, paloma, corneja, grajilla, urraca, zorro, conejo y gaviotas reidora y patiamarilla: Del 12 de octubre al 6 de diciembre (zorzal y estornino hasta el 11 de febrero) sábados, domingos y festivos.

Aves acuáticas: Del 12 de octubre al 11 de febrero. Domingos.

Becada: Del 12 de noviembre al 4 de febrero. Días según plan técnico.

Perdiz, liebre, conejo, zorro, faisán, becada, paloma, tórtola, zorzal, estornino, avefría, urraca, corneja y grajilla: Desde el 12 de octubre al 6 de diciembre. Domingos.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles:

Jabalí y zorro en ganchos: Comunicar a la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Para ampliar información consultar Órdenes de las correspondientes Comunidades.